

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|--------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRICTAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8174
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER7770

1. DATOS GENERALES

| | | | | | |
|--|--------------------|--------------|----------|---|--|
| ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ | | | | SOLICITANTE | |
| COE | 23 | MOVIL | 7 | JESUS STAILEN VALLEJO GARCIA | |
| FECHA | 06 de Mayo de 2015 | HORA | 02:30 pm | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector. | |

| | | | | | | | |
|------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------|----------------|---|--------------|---|
| DIRECCIÓN | Calle 82B Sur No. 18Q-40 | ÁREA DIRECTA | 40 m ² | | | | |
| BARRIO | Arabia | POBLACIÓN ATENDIDA | 6 | | | | |
| UPZ | 68 – El Tesoro | FAMILIAS | 2 | ADULTOS | 4 | NIÑOS | 2 |
| LOCALIDAD | 19 – Ciudad Bolívar | PREDIOS EVALUADOS | 1 | | | | |
| CHIP | AAA0029FXTD | OFICIO REMISORIO | CR-20475 | | | | |

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
INUNDACIÓN
ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Arabia donde se localiza el predio de la Calle 82B Sur No. 18Q-40, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1774 de 13 de Diciembre de 1993, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido concepto técnico.

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|--------------|
|  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1420078 Mesa de Diálogo Ciudadano y Regional Plaza Bolívar | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190/2004). El sector donde se localiza el predio de la Calle 82B Sur No. 18Q-40, del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra en una zona de amenaza media por fenómenos de remoción en masa. (Ver figura 1).



Figura 1. Localización y nivel de amenaza del predio de la Calle 82B Sur No. 18Q-40, Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar. Fuente. POT (Decreto 190/2004).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado IDIGER 2015ER7770, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día seis (06) de Mayo de 2015, al predio de la Carrera Calle 82B Sur No. 18Q-40, Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, observando que el sector se encuentran viviendas de uno (1) y dos (2) niveles, construidas en mampostería simple, con cubiertas livianas en teja de asbesto cemento y/o zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, en las que no se identificó ningún tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad. Las viviendas del sector se ubican en la parte media de una ladera de pendiente moderada a alta, donde no se evidencian fenómenos de remoción en masa local ni regional que comprometan su estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad. Las viviendas fueron acomodadas al terreno por medio de la realización de taludes de corte, dadas las condiciones topográficas del sector; las vías de acceso se encuentran sin pavimentar y en regular estado, el sector dispone de servicios públicos domiciliarios básicos. (Ver fotografía 1).

En el predio de la Calle 82B Sur No. 18Q-40, se emplazada una vivienda de un (01) nivel, acondicionada al terreno mediante la implementación de un talud de corte, ubicado en el costado occidental de la vivienda, talud con dimensiones aproximadas de 2 metros de altura y

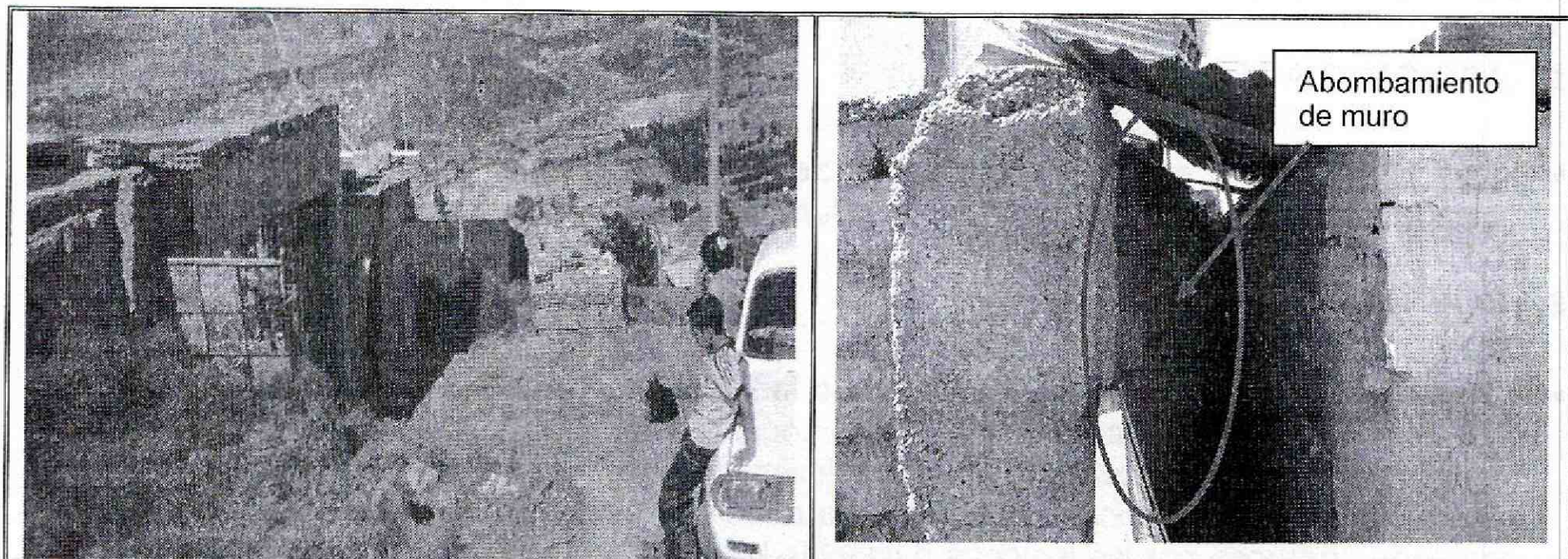
| | | | |
|--|----------------------------|--------------------|--------------|
|  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ESTRUCTURAS Y OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

7 metros de longitud. En el talud se identifica como medida de contención un muro en piedra pegada, con dimensiones similares a las del talud de corte, muro que en la actualidad afectado por abombamiento, posiblemente como producto de deficiencias constructivas. (Ver fotografía 2), El talud no cuenta con obras para manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, las cuales discurren por el muro, filtrándose posiblemente a la vivienda. Hacia el costado occidental, parte superior del muro en piedra pegada, se verificó una placa en concreto posiblemente realizado como medida de refuerzo a dicho muro, donde se identificaron lesiones de tipo mecánico (Grietas), estas grietas son de tendencia longitudinal con aberturas que oscilan entre 3 cm y 5 cm, por unos 4 metros de longitud. (Ver fotografía 3).

La vivienda emplazada en el predio de la Calle 82B Sur No. 18Q-40, está construida en mampostería simple, con placa de piso en concreto y cubierta liviana en tejas de zinc y translucidas, soportadas por un entramado en madera, que descansa en los muros perimetrales de la vivienda, (Ver fotografía 4). La construcción evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas. Adicionalmente sobre la placa de piso existen algunas dilataciones posiblemente relacionadas con asentamientos diferenciales y deficiencias constructivas durante la adecuación del suelo de cimentación; los daños evidenciados no comprometen la estabilidad estructural de la vivienda, ya que no se evidenciaron lesiones en elementos estructurales.

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentando las lesiones en la placa de concreto que está en el costado occidental de la vivienda y el abombamiento que se está presentado en el muro en piedra pegada, se puede mencionar deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas al construir el muro. Así mismo, las afectaciones pueden relacionarse con probables deficiencias a nivel de cimentación, situación que con base a la inspección visual realizada no se puede precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



DI-8174

BOGOTÁ
HUMANANA

Página 3 de 6

| | | | |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE ASesorIA TÉCNICA Y DE INGENIERIA</small> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

| | |
|--|--|
| Foto No. 1. Sector donde se emplaza la vivienda de la Calle 82B Sur No. 18Q-40. | Foto No. 2. Muro en piedra pegada, sector occidental de la vivienda de la Calle 82B Sur No. 18Q-40, |
|--|--|



| | |
|--|--|
| Foto No. 3. Grietas en la placa de concreto al costado occidental de la vivienda de la Calle 82B No. 18Q-40. Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar. | Foto No. 4. Vista del entramado en madera y cubierta, en el predio de la Calle 82B No. 18Q-40, Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar. |
|--|--|

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|--------|--|
| SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> | ¿CUAL? | |
|----|--------------------------|----|-------------------------------------|--------|--|

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos u otros) podría presentarse el colapso del muro en piedra pegada, debido al abombamiento que presenta dicho muro, afectando la vivienda que está emplazada en el predio de la Calle 82B Sur No. 18Q-40.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en la Calle 82B Sur No. 18Q-40, Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 82B Sur No. 18Q-40, Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las deficiencias constructivas identificadas en la misma, ni por procesos de remoción en masa ya que no hay evidencia de los mismos en el sector evaluado, tampoco por las lesiones evidenciadas en el muro en piedra pegada que está en

DI-8174



| | | | |
|---|----------------------------|-----------------------|--------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

el costado oriental de la vivienda. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) la vivienda presente compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad.

9. ADVERTENCIAS

- Dado que la situación planteada se presenta en Predios privados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables de los daños o por los propietarios del predio de la Calle 82B Sur No. 18Q-40, Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismos u otras), por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en esta (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el código de construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Calle 82B Sur No. 18Q-40, Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, sobre las instalaciones del mencionado predio, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- A los responsables del predio de la Transversal 18R No. 82B Sur-07, Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones de reparación del muro en piedra pegada, lo mismo que implementar las medidas para el manejo de aguas de escorrentía

DI-8174

BOGOTÁ
HUANA

Página 5 de 6

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|--------------|
|  ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small> | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

superficiales, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones adecuadas para su uso.

- A los responsables del predio evaluado, ubicado en la Calle 82B Sur No. 18Q-40, Barrio Republica de Canadá de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

| |
|--|
| 11.1 Elaboró |
|  Firma: _____ Nombre: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ Profesión: ING. GEOLOGO – ESP. EN GEOTECNIA VIAL MP: 15223-72192 BYC |
| Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica |
| 11.2 Reviso |
|  JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |